

DECRETO ALCALDICIO N° 1972 /
AUTORIZA COMPRA ÁGIL
REQUÍNOA, 04 AGO 2023 /

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra con fecha 05.07.2023 de Dr. Paul Pacurucu Director de Dpto. de Salud a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita la adquisición de **mobiliario de nueva oficina de Director**. Por este motivo se solicita gestionar compra ágil

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-317-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **mobiliario de nueva oficina de Director**.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-479-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla. Proveedor incluye lo requerido y el precio total fue el más bajo.

Nombre del Proveedor:

COMERCIAL E INDUSTRIAL AYA LIMITADA. RUT 77.068.691-1

TOTAL, ADJUDICADO \$515.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.29.04 "Mobiliarios y otros" Centro de costo General del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/GVB/sml

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


ALCALDE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD